

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA CURICÓ  
CORPORACIÓN DE  
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0026

PÓNGASE TÉRMINO ANTICIPADO POR IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS INICIALES PACTADOS DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISTA PARA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN".

Licantén, 06 de abril de 2026.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y sus posteriores modificaciones.
- b) Decreto N° 661, aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- c) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) DAE N°4031 de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
- e) DAE N° 00212 de fecha 20 de enero del 2026, que determina aporte municipal a Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y productivo de Licantén año 2026.
- f) Bases Administrativas y anexos de la licitación denominada "SERVICIOS DE PERIODISTA PARA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN 2026"
- g) Resolución Exenta N° 0051 de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprueba bases administrativas y anexos de la licitación y autoriza llamado a licitación pública
- h) Licitación pública ID 1275318-2-LE25.
- i) Acta de Apertura y Evaluación de fecha 30 diciembre 2025.

- j) Orden de compra N°1275318-2-SE26
- k) Resolución Exenta N°0001 de fecha 02 de enero de 2026 Aprueba contrato de ejecución de "SERVICIOS DE PERIODISTA PARA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN 2026"
- l) Contrato suscrito de servicios entre la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN y PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA, para la ejecución de "SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISTA PARA LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN"
- m) Renuncia voluntaria ingresada en plataforma de mercado público de fecha 29/03/2026

## CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 1 de enero 2026, se suscribió contrato de servicios entre la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN y PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA, para la ejecución de "SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISTA PARA LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN"
2. Que con fecha 29.03.2026 se informa la renuncia al cargo de profesional periodista por ejecución de "SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISTA PARA LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN"
3. Que de acuerdo con los establecido en bases administrativas numeral 12 punto N°5, la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme al artículo 129 del reglamento de la ley de compras. En tal caso, la entidad sólo pagará el precio por los bienes y/o servicios que efectivamente se hubieren entregado o prestado según corresponda, durante la vigencia del contrato. Asimismo, en el evento que la

imposibilidad, proceda que aplique en su contra las medidas en el artículo 135 del reglamento de la Ley de compras.

## RESUELVO:

1. **PONGASE TÉRMINO POR IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN EN TÉRMINOS INICIALMENTE PACTADOS**, al contrato suscrito de fecha 01 enero 2026, contrato suscrito entre LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN y PABLO ANDRES AMARO VALENZUELA, para la ejecución de "SERVICIOS PROFESIONALES DE PERIODISTA PARA LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN"
2. **INFORMESE** lo resuelto al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **NOTIFÍQUESE**, de la presente resolución al proveedor.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CHILE  
CLAUDIO REYES FUENZALIDA  
OTORRESIDENTE

  
MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN  
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN  
1c. Rendiciones  
1c. Corporación  
1c. Archivo  
CRF/MMC/jrr